

MATERIA: COMENTARIO DE TEXTO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN A. COMENTARIO DE TEXTO.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA EL COMENTARIO DE TEXTO.

1. Resumen (máximo 2 puntos). Se valorará la capacidad de síntesis para expresar de manera breve el contenido esencial del texto con palabras propias. El resumen pretende verificar que se ha comprendido adecuadamente el texto.
2. Organización del texto (máximo 2'5 puntos). Se trata de determinar la organización del contenido en lo que respecta a cómo aparecen presentados y desarrollados el tema principal y las ideas que lo articulan. Conviene realizar una presentación de tipo esquemático de la estructura del texto, donde se visualicen las distintas partes y las relaciones que hay entre ellas.
3. Caracterización del texto (máximo 2'5 puntos). Comprende dos partes: a) determinar la intención comunicativa global del texto y, a partir de ello, adscribirlo a un género discursivo (textos informativos, textos persuasivos, textos prescriptivos...); b) analizar los rasgos lingüísticos (fónico-gráficos, léxico-semánticos, sintácticos...) que permitan extraer consecuencias significativas para la interpretación final.
4. Valoración crítica (máximo 3 puntos). Se atenderá a los siguientes aspectos: a) valoración crítica y razonada de las ideas expuestas en el texto y de la forma de exposición; b) una opinión personal acerca de la importancia y vigencia del tema.

OPCIÓN B. DESARROLLO DE UN TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN.

1. Introducción (máximo 2 puntos). Se valorará que se dé una información precisa sobre el tema que se va a tratar, que se expongan las cuestiones más relevantes y que se indiquen con claridad los objetivos que se persiguen.
2. Desarrollo (máximo 3 puntos). Se tendrá en cuenta que se desarrolle el tema central en distintas partes bien ensambladas y que cada una de ellas asuma una función específica dentro del conjunto; asimismo, se valorará que el texto constituya una unidad lógica y que no haya contradicciones entre los miembros discursivos; además, se considerará relevante que la información avance de forma progresiva de unos párrafos a otros y de unas frases a otras.
3. Conclusión (máximo 2 puntos). Se valorará que se expongan adecuadamente las conclusiones que se pueden extraer de los argumentos, datos o informaciones presentados.
4. Redacción (máximo 3 puntos). Se valorará que en la redacción del texto no haya incorrecciones gramaticales, que se utilice un léxico preciso y adecuado al tema que se desarrolla y que se construya un texto coherente y cohesionado.

ASPECTOS GENERALES.

- Se valorarán aspectos generales como la exposición ordenada de las ideas y la corrección lingüística (puntuación, acentuación, corrección gramatical y precisión léxica).
- Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,5 puntos a partir de la segunda falta.
- Por la reiteración de faltas de acentuación y de puntuación, se podrá deducir un punto en la calificación en casos donde sea evidente que no se sabe acentuar correctamente.